

MOCIÓN

Que presenta el concejal portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz, la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías Luque y el concejal, Nicolás Sguiglia, al Pleno para la condena institucional a la grabación en una armería de Málaga y la difusión masiva de un vídeo con imágenes violentas de odio y amenazas contra miembros del Gobierno de España y del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

El pasado 18 de junio fue noticia a escala nacional la difusión de un vídeo en el que un individuo que portaba un arma de gran calibre descerrajaba con ella cinco disparos a fotografías de otros tantos rostros de miembros del Gobierno de España y del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos. En concreto, el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez; el vicepresidente, Pablo Iglesias; la ministra de Igualdad, Irene Montero; el ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska y el diputado de Unidas Podemos, Pablo Echenique.

Atendiendo a la escenografía, las personas participantes en la grabación simulaban un fusilamiento sumario a los representantes públicos que aparecen en las fotografías mencionadas, incluso se llega a representar un diálogo macabro en el que un interlocutor profiere la pregunta: “¿Sentencia?” que recibe por respuesta un indignante: “Asesinato”, exabrupto al que le continúa la ráfaga de cinco disparos que impacta en las imágenes de los rostros de los cargos públicos citados. Con posterioridad a los disparos, el energúmeno que los efectúa realiza diversos gestos obscenos y amenazantes ante la cámara entre mofas y alaridos.

Fruto de una rápida investigación de la Policía Nacional y la Guardia Civil se averiguó que había sido grabado en la ‘Armería Deportiva el Lince’, ubicada en Málaga, y un día después, el 19 de junio, fue detenido el individuo que protagonizaba el nefando video, tras una orden librada por la Fiscalía a instancias de la Abogacía del Estado. Tras prestar declaración ha quedado en libertad con cargos a instancias de lo que determine la autoridad del Juzgado de Instrucción número 6 de Málaga, que ha abierto diligencias previas al respecto.

El personaje detenido e investigado por estos hechos es un ultraderechista conocido en Málaga con antecedentes penales por violencia machista. Ex militar en el Tercio Alejandro Farnesio 4º de la Legión, pertenece al colectivo neonazi “Málaga 1487”, un grupo activo en la ciudad y muy violento. El 20 de abril de 2017, dos miembros de este grupúsculo mataron violentamente al joven Pablo Podadera, al intentar éste mediar en una pelea en la puerta de la discoteca donde celebraba su 22 cumpleaños. En una sentencia muy polémica la Audiencia Provincial condenó a los dos acusados por un delito de lesiones, en concurso con homicidio imprudente, a tres años y dos meses de prisión. Posteriormente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

anuló la sentencia, al estimar los recursos de la Fiscalía y la acusación particular, y ordenó repetir el juicio que tiene fecha para el 21 de septiembre de este año. El individuo detenido por el video referido es reincidente en amenazas de muerte públicas contra representantes políticos, pues en diciembre de 2014 también escribió en su perfil de Facebook pidiendo el fusilamiento del entonces dirigente de Podemos, Juan Carlos Monedero.

Desde el Grupo Municipal Adelante Málaga consideramos imprescindible que todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento condenemos sin paliativos y haciendo consenso institucional estos hechos intolerables, en pro de la defensa de los más elementales valores democráticos y para favorecer una convivencia pacífica y para contribuir a fortalecer una sociedad en la que no tengan cabida y se persigan las amenazas de muerte y la propagación del discurso del odio.

Asimismo, manifestamos nuestra convicción de que estos hechos violentos tan deleznable se enmarcan en la escalada de inquina y el discurso del odio que están impulsando, en especial contra el Gobierno de España, determinados partidos políticos, grupos de interés y sectores complacientes o vinculados a la ultraderecha que, si ya de por sí son motivo de vergüenza para cualquier persona que se considere demócrata, más repulsivos son para los malagueños y malagueñas que vemos como se relaciona a escala nacional el nombre de nuestra ciudad, de tradición abierta y acogedora, a estos hechos delictivos que incitan al odio y al guerracivilismo.

Consideramos que la condena institucional que proponemos hacia estas abominables acciones es tan necesaria como el cese de los acuerdos institucionales, concesiones y guiños a las tesis de la representación institucional de la ultraderecha a cambio de asegurarse el gobierno de instituciones o lograr mayorías para acuerdos, proyectos legislativos o presupuestos anuales. Frente a estas formas de dar alas al odio y la intolerancia no caben acuerdos, ni puntuales ni de legislatura, solo es válido el arrinconamiento institucional de estas prácticas y discursos violentos, por ello es necesario cerrar filas en torno a valores esenciales como la tolerancia, la pluralidad, la participación política y las garantías a la integridad personal para blindar la concordia en nuestra sociedad frente a la violencia, la tiranía y la caza, acoso y derribo de quien piensa diferente.

Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación los siguientes

A C U E R D O S:

1º.- Que el Ayuntamiento de Málaga en Pleno condene públicamente la grabación en las instalaciones de una armería de la ciudad y su difusión pública a través de redes sociales y grupos de mensajería instantánea del video en el que un individuo sirviéndose de un arma de gran calibre amenaza de muerte y dispara, simulando un fusilamiento sumario, a las fotografías de los rostros de varios miembros del Gobierno de España y del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos.

2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Málaga muestre su rechazo al discurso del odio y a cualquier acuerdo institucional o gesto de complacencia con aquellos partidos políticos o sectores de la ultraderecha que vierten el discurso del odio que genera el caldo de cultivo para propiciar la grabación, difusión y adhesión de sectores sociales a este tipo de videos y a otras acciones violentas, amenazantes e instigadoras de conductas incívicas que quiebran la convivencia pacífica, los valores constitucionales esenciales, el diálogo social y nos alejan de la sana confrontación de ideas y propuestas que debe presidir en una sociedad democrática y plural.

Eduardo Zorrilla Díaz
Concejal Portavoz Grupo Municipal Adelante Málaga

Francisca Macías Luque
Concejala Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Adelante Málaga

Nicolás Sguiglia
Concejal Grupo Municipal Adelante Málaga

24/06/20